

CONFIDENCIAL
PARA USO INTERNO
PÚBLICO UNA VEZ APROBADO

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL DIRECTOR DE OVE

El presente documento contiene información confidencial comprendida en una o más de las diez excepciones de la Política de Acceso a Información e inicialmente se considerará confidencial y estará disponible únicamente para empleados del Banco. Se divulgará y pondrá a disposición del público una vez aprobado.

Términos de Referencia para el Director de OVE Mayo de 2017

El Grupo del Banco Interamericano de Desarrollo¹ es hoy la principal fuente de financiamiento para el desarrollo para América Latina y el Caribe. A través del apoyo financiero y técnico a los países que trabajan para reducir la pobreza y la desigualdad, el objetivo del Grupo es alcanzar el desarrollo de una manera sostenible y respetuosa con el clima. Para ello, ofrece préstamos, recursos no reembolsables y asistencia técnica, y realiza amplias investigaciones.

La Oficina de Evaluación y Supervisión (OVE) es una unidad independiente del Grupo del BID que rinde cuentas directamente al Directorio Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El Director de OVE desempeña un papel fundamental al liderar la planificación, implementación y supervisión de la visión, los objetivos, las estrategias y el plan de trabajo de la Oficina con miras a analizar de forma independiente y objetiva y potenciar la eficiencia, pertinencia e impacto de las operaciones del Grupo del BID.

Propósito de la Oficina de Evaluación y Supervisión (OVE)

- El principal objetivo de una función de evaluación sólida e independiente es mejorar la efectividad en el desarrollo, la pertinencia y la eficiencia de las intervenciones del Grupo del BID. Para ello, la labor de OVE debe procurar potenciar la rendición de cuentas sobre los resultados de desarrollo y la mejora y el aprendizaje continuos. A tal efecto, OVE realiza una evaluación independiente y sistemática de las estrategias, políticas, programas, operaciones, actividades y sistemas del Grupo del BID. Las evaluaciones de OVE recaen en cuatro amplias categorías: evaluaciones de proyectos, evaluaciones de programas de país, evaluaciones sectoriales y temáticas, y evaluaciones institucionales. De ser necesario, OVE también presta apoyo a los Directorios Ejecutivos del Grupo del BID en su deber de supervisión. Con estos productos se pretende aportar perspectivas útiles, profesionales e imparciales sobre el desempeño y la efectividad en el desarrollo del Grupo del BID, que se remiten a los Directorios Ejecutivos y se divulgan al público, de conformidad con la Política de Acceso a Información del Banco y las directrices correspondientes.
- Incorporar las conclusiones y hallazgos de las evaluaciones en lecciones aprendidas y recomendaciones es una contribución fundamental para mejorar las actividades en curso y el diseño de operaciones nuevas. El Director de OVE ejerce una función de liderazgo a la hora de crear un entorno de aprendizaje colaborativo, gracias a una constante retroalimentación, y contribuir al ciclo de aprendizaje institucional del Grupo del BID, así como de diseñar programas para mejorar la difusión y el uso de lecciones aprendidas en el contexto del sistema de evaluación del Banco. Por ello, las recomendaciones de mejora pueden considerarse en el diseño, análisis y ejecución de nuevas operaciones, así como en la formulación de nuevas políticas y procedimientos. OVE también da seguimiento a las medidas adoptadas por la Administración para implementar recomendaciones refrendadas

¹ Incluye la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), organismo público internacional separado que se aboca al desarrollo de América Latina y el Caribe a través del sector privado, y el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) administrado por el BID.

por el Directorio e informa de ello al Directorio, además de emitir un informe anual sobre el avance logrado.

Principales responsabilidades del Director de OVE

- Dirigir y constituir una oficina de evaluación independiente de elevado rendimiento con experiencia pertinente y los más altos estándares de calidad y atención a la eficiencia y la eficacia del uso de los recursos. Gestionar el personal, el presupuesto y el programa de trabajo de OVE bajo la supervisión del Comité de Políticas y Evaluación del Directorio Ejecutivo del BID y de conformidad con las políticas, normas y procedimientos del Banco. El Director encabeza una Oficina de aproximadamente 27 empleados permanentes y por contrato, incluidos investigadores colaboradores, con un presupuesto para 2017 de US\$9,4 millones.
- Formular e implementar el programa de trabajo de OVE, según lo convenido y aprobado por los respectivos Directorios del Grupo del BID, salvaguardando la independencia y velando por la calidad de las evaluaciones. Se presentará al Comité de Políticas y Evaluación un plan de trabajo correspondiente a un período de dos años consecutivos en el que especificarán las actividades propuestas por OVE y el presupuesto anual preliminar para su consideración y posterior aprobación por los Directorios. Al preparar el programa de trabajo, el Director de OVE contactará con la Administración del Grupo del BID y otras partes interesadas.
- Realizar evaluaciones para valorar si los programas, políticas, estrategias, intervenciones y actividades de supervisión del Grupo del BID están produciendo los resultados previstos. El Director de OVE es responsable del contenido, la calidad y las recomendaciones de los informes de evaluación. Dichos informes se presentan a los respectivos Directorios del Grupo del BID para que considere y refrende las recomendaciones.
- Ostentar la autoridad y responsabilidad última por el contenido y la calidad de los productos de OVE (su proceso, metodología y recomendaciones) y el logro de objetivos a largo plazo y de las metas anuales de la Oficina.
- Proporcionar al Comité de Políticas y Evaluación informes semestrales sobre la ejecución del plan de trabajo y el uso de los recursos financieros, así como un informe anual sobre el estado de implementación de las medidas adoptadas por la Administración en respuesta a las recomendaciones incluidas en evaluaciones y refrendadas por el Directorio, según el Sistema del BID de Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones.
- Basándose en las conclusiones y hallazgos de las evaluaciones de OVE, formular recomendaciones claras y practicables que ayuden a mejorar la eficacia y eficiencia de las políticas, estrategias, programas, intervenciones y actividades del Grupo del BID y su grado de respuesta a las necesidades de los países miembros.
- Proporcionar un análisis del sistema de autoevaluación del Grupo del BID.
- Concentrarse en el aprendizaje y el uso de los resultados de las evaluaciones para reforzar la función, los protocolos y los productos de OVE y así trabajar constantemente para mejorar los resultados de desarrollo.
- Apoyar una cultura de aprendizaje basada en la cooperación, el intercambio de información y la crítica constructiva dentro del Banco y con sus clientes.

- Liderar a la Oficina en la difusión de los hallazgos y las lecciones aprendidas de estudios de evaluación de operaciones del Grupo del BID dentro de la institución, en los países miembros prestatarios y en la comunidad de desarrollo de acuerdo con la Política de Acceso a Información. Instar a los países miembros prestatarios a que participen en las evaluaciones y alentarlos y ayudarlos a que creen sistemas y capacidad de supervisión y evaluación eficaces.
- Cooperar con los encargados de la función de evaluación de otras instituciones financieras internacionales y organismos de desarrollo, donantes y la comunidad de desarrollo en general para buscar prácticas óptimas y compartir información.

Para cumplir sus responsabilidades, el Director tendrá acceso sin restricciones al personal, reuniones pertinentes y archivos operativos y de política del Grupo del BID.

Dependencia jerárquica

- El Director de OVE rendirá cuentas directamente al Directorio Ejecutivo del BID, a través del Comité de Políticas y Evaluación.
- Aunque el Comité de Políticas y Evaluación es la principal vía de comunicación entre el Directorio del BID y la Oficina de Evaluación y Supervisión, existe también una estrecha relación de trabajo entre OVE y el Comité de Programación y una interacción ad hoc con el Comité de Presupuesto y Políticas Financieras y el Comité del Directorio Ejecutivo de la CII. Como parte de su comunicación con el Comité de Programación, OVE debe facilitar al Comité las evaluaciones de programas de país de forma oportuna, en coordinación con el Comité del Directorio Ejecutivo de la CII.
- La revisión anual del desempeño del Director de OVE será realizada por el Presidente del Comité de Políticas y Evaluación, en coordinación con el Presidente del Comité del Directorio Ejecutivo de la CII y los Presidentes del Comité de Programación y el Comité de Organización, Recursos Humanos y Asuntos del Directorio, de conformidad con los procedimientos del Banco. En la revisión se analizarán las aptitudes de liderazgo y comunicación, y la gestión de los recursos humanos y financieros.
- En el cumplimiento de su labor, la Oficina y el Director gozarán de independencia con respecto a la Administración del Grupo del BID. No obstante, en el desempeño de sus funciones el Director de OVE y los empleados de la Oficina deberán respetar todas las políticas, procedimientos y normas vigentes en el Banco, lo que incluye entre otros los relacionados con el acceso a información, la gestión de recursos humanos, la presentación de informes financieros y el Código de Ética y Conducta Profesional. Los viajes, el registro del tiempo trabajado y las licencias del Director y el personal de OVE deberán observar lo dispuesto en el reglamento administrativo del Banco y, en el caso del Director, se notificarán al Presidente del Comité de Políticas y Evaluación.

Gestión de las relaciones con el Directorio Ejecutivo y la Administración

- El Director de OVE mantendrá relaciones de trabajo constructivas, colaborativas y dinámicas con los Directorios Ejecutivos y la Administración y actuará en pro de un sistema de evaluación constructivo.

- Será necesario mantener contactos con la Administración antes, durante y después de todas las evaluaciones para reforzar el aprendizaje y mejorar las actividades de armonización de la función de evaluación y la pertinencia de los resultados de las evaluaciones.

Procedimientos de contratación y despido

- El Director será seleccionado y designado por el Directorio Ejecutivo del BID por un período no renovable de seis (6) años. Se constituirá un panel de selección, integrado por miembros del Directorio y encabezado por el Presidente del Comité de Políticas y Evaluación. El proceso de selección será abierto, transparente y basado en méritos. Quien ocupe el cargo deberá ser una persona de una competencia y unos logros reconocidos en puestos directivos en el sector público o privado con experiencia en la evaluación de temas de estrategia y de políticas, económicos, de negocios y de financiamiento. En el momento de su nombramiento, el candidato no podrá tener interés alguno en una operación financiada por el Grupo del Banco, ni tampoco ningún otro conflicto de intereses real o aparente.
- Como funcionario del BID, el Director tendrá una categoría equivalente a la de un nivel ejecutivo E3 del Banco y ocupará el cargo por un período de seis años, con sujeción a la edad de jubilación y las políticas de recursos humanos del Banco. Al término del período de servicio, el Director no será elegible para contratación ordinaria o reintegración al Grupo del BID como funcionario o empleado por contrato.
- El Directorio Ejecutivo podrá rescindir el contrato de empleo antes de su vencimiento por motivos fundados según lo dispuesto en los principios y normas de personal aplicables relativos a contratos y terminación de empleo.

Criterios de elegibilidad claves

El Director de OVE habrá de ser un ejecutivo con talante estratégico y perfil excepcional que posea las siguientes características:

- Profundo conocimiento del marco económico, social y cultural de América Latina y el Caribe, muy preferiblemente con experiencia en actividades pertinentes en la región.
- Pensamiento independiente, alto nivel de integridad profesional habiéndose ganado el respeto de otros profesionales.
- Sólida capacidad de análisis combinada con experiencia en desarrollo y evaluación.
- Conocimiento o experiencia en el ámbito de la inversión y las finanzas en los sectores público y privado, lo cual se considerará importante.
- Familiaridad y preferiblemente experiencia con la labor de las instituciones multilaterales de desarrollo.
- Aptitudes de gestión y liderazgo probadas: un candidato que se destaca en la gestión de personas y que da ejemplo de comportamiento incluyente, promueve la diversidad y gestiona los recursos con eficiencia. Trayectoria de gestión

documentada en puestos similares, que incluya la supervisión de equipos multidisciplinares con sólidas competencias técnicas.

- Habilidades de comunicación eficaces y proactivas y capacidad para explicar temas complejos de forma clara y concisa.
- Experiencia en la divulgación de conocimiento.
- **Formación académica:** Al menos un título de maestría o grado de nivel avanzado equivalente en economía, finanzas, ingeniería, administración de empresas u otro campo relacionado. Al menos 15 años de experiencia pertinente, y preferiblemente 10 años a nivel de alto liderazgo en el plano internacional.
- **Idiomas:** Se precisa dominio profesional, tanto oral como escrito, de inglés y español. Se considera deseable el conocimiento de otro de los idiomas del Banco (portugués o francés).
- **Competencias de supervisión**
 - **Actúa estratégicamente para producir resultados:** Produce resultados para el Directorio Ejecutivo y para el Grupo del BID que apoyen a la estrategia, misión y visión de la organización y el uso eficiente de los recursos.
 - **Desarrolla individuos y equipos para producir resultados:** Fortalece el talento y las capacidades dentro de la organización mediante asesoría, mentoría, capacitación, asignaciones para el desarrollo e intercambio de conocimientos.
 - **Lidera el cambio:** Acelera la transformación de la organización a través de la gestión del cambio y del apoyo a las innovaciones que propongan los empleados.
 - **Fomenta la participación y el compromiso:** Establece metas desafiantes, reconociendo los esfuerzos de los empleados, promoviendo la participación, tomando en cuenta múltiples perspectivas e impulsando un enfoque unificado.
 - **Promueve la diversidad y la inclusión:** Mejora el entorno laboral fomentando la diversidad y activamente trabaja para conformar, asesorar y empoderar equipos cuyos miembros tengan antecedentes diversos (tales como género, origen étnico, discapacidades, orientación sexual, formación y perspectivas).

Fecha de incorporación al puesto de Director de OVE: 1 de abril de 2018